

## INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

### “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.”

#### I.- Antecedentes

El presente informe resume los aspectos más relevantes del proceso de evaluación de la Licitación Pública ID: 697202-14-LE25, para la “**ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD**”, cuya disponibilidad presupuestaria asciende a un valor de \$ 13.700.000.- (trece millones setecientos mil pesos), IVA incluido. De acuerdo a lo señalado en el punto “1.2. Objeto de la Licitación” de las bases administrativas, se solicita la provisión de dos tipos de cámaras de seguridad, que deben ser ofertadas de manera independiente y serán evaluadas y podrán ser adjudicadas de manera independiente:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	53	Cámaras Domo IP
2	6	Cámaras PTZ

Con fecha 11 de diciembre de 2025 la Fiscalía Regional de Valparaíso, publicó en el portal de Mercado Público la resolución que aprueba bases de la Licitación Pública ID: 697202-14-LE125, junto a bases correspondientes.

El cierre de las ofertas se estableció hasta las 10:00 hrs. del día 17 de diciembre de 2025, recibiéndose 14 ofertas.

#### II.- Presentación y aceptación de las Ofertas

Con fecha 18 de diciembre de 2025 se inicia la apertura electrónica de las ofertas presentadas por las empresas, actividad que finalizó el día 19 de diciembre debido a los problemas de acceso que presentó el módulo de licitaciones del portal de Mercado Público. La apertura se realizó en base a la documentación detallada en el punto 9 de las bases administrativas, cuyo resultado se expresa en la siguiente tabla:

Oferente	Razón Social	RUT	Anexos Administrativos	Anexo Técnico	Anexos Económicos
1	ALTA SISTEMAS SPA	76.532.411-4	Si, a excepción de Certificado de Obligaciones Laborales	Si	Si
2	ARCADE SUR SPA	77.315.029-K	Si, a excepción de Certificado de Obligaciones Laborales	Si	Si
3	ATOMA SpA	76.553.097-0	Si	Si	Si
4	INGENIERIA INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	76.180.253-4	Si	Si	Si
5	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA	77.741.502-6	Si	Si	Si
6	INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L.	76.370.508-0	Si	Si	Si
7	DV INGENIERIA SPA	78.215.327-7	Si, a excepción del programa de integridad y certificado de antecedentes laborales	Si	Si
8	INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9	Si	Si	Si
9	INGENIERIA Y SERVICIOS MIAS SPA	77.554.035-4	Si, a excepción de Certificado de Obligaciones Laborales	Si	Si
10	LUIS ANDRÉS AGUILERA PARRA	11.445.211-4	Si, a excepción del Anexo 3	Si	Si
11	NETWORK DATA SPA	77.539.867-1	Si	Si	Si
12	RICOH CHILE S.A	96.513.980-k	Si	Si	Si
13	Comercial Rotorua spa	76.243.775-9	Si, a excepción de Certificado de Obligaciones Laborales	Si	Si
14	SCHICARO SPA	77.459.098-6	Si, a excepción del programa de integridad y certificado de antecedentes laborales	Si	Si

Asimismo, las citadas empresas se encuentran en estado hábil en el registro de proveedores de Mercado Público.

Por lo anterior, las ofertas presentadas por las catorce empresas fueron aceptadas para proceder a su evaluación por parte de la Comisión de Evaluación.

Con fecha 22 de diciembre de 2025 se solicita a las empresas mediante foro inverso del portal de mercado Público, que presenten los documentos faltantes.

### **III.- Revisión de antecedentes presentados por las empresas**

La Comisión de Evaluación, integrada por la Jefa subrogante de la Unidad de Gestión e Informática, el Jefe subrogante de la Unidad de Administración y Finanzas y la Directora Ejecutiva Regional subrogante, procedió a revisar los antecedentes de las ofertas aceptadas.

Al respecto, se señala lo siguiente:

- 1.- ALTA SISTEMAS SPA:** Presenta todos los antecedentes en los formatos solicitados, adjuntando posteriormente el certificado de antecedentes laborales y previsionales requerido a través del foro.
- 2.- ARCADE SUR SPA:** Presenta todos los antecedentes en los formatos solicitados, adjuntando posteriormente el certificado de antecedentes laborales y previsionales requerido a través del foro.
- 3.- ATOMA SpA:** Presenta todos los antecedentes en los formatos solicitados.
- 4.- INGENIERIA INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA:** Presenta todos los antecedentes en los formatos solicitados.
- 5.- IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA:** Presenta todos los antecedentes en los formatos solicitados, a excepción del Anexo 7A, correspondiente a la oferta de cámaras domo, por cuanto no podrá formar parte de la evaluación para este tipo de equipamiento. Cabe destacar que las bases estipulan que las ofertas podrán ser evaluadas y adjudicadas de manera independiente.
- 6.- INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L.:** Presenta todos los antecedentes en los formatos solicitados.
- 7.- DV INGENIERIA SPA:** Presenta todos los antecedentes en los formatos solicitados. No adjuntó posteriormente el certificado de antecedentes laborales y previsionales, y programa de integridad solicitados a través del foro.
- 8.- INMOBILIARIA INNOVA SPA:** Presenta todos los antecedentes en los formatos solicitados.
- 9.- INGENIERIA Y SERVICIOS MAS SPA:** Presenta todos los antecedentes en los formatos solicitados, adjuntando posteriormente el certificado de antecedentes laborales y previsionales requerido a través del foro.
- 10.- LUIS ANDRÉS AGUILERA PARRA:** Presenta todos los antecedentes en los formatos solicitados, adjuntando posteriormente el Anexo 3.
- 11.- NETWORK DATA SPA:** Presenta todos los antecedentes en los formatos solicitados.
- 12.- RICOH CHILE S.A.:** Presenta todos los antecedentes en los formatos solicitados.
- 13.- COMERCIAL ROTORUA SPA:** Si bien presentó archivos como antecedentes técnicos, no presenta la información conforme al formato Anexo 6, **por cuanto su oferta es declarada inadmisible**, según se establece en las bases de la licitación.

**14.- SCHICARO SPA:** Presenta todos los antecedentes en los formatos solicitados, adjuntando posteriormente el certificado de antecedentes laborales y previsionales, y programa de integridad solicitados a través del foro.

En conclusión, la oferta de la empresa COMERCIAL ROTORUA SPA es declarada inadmisible para ser evaluada y también la oferta (sólo de cámaras domo) de la empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA.

#### **IV.- Evaluación de las Ofertas**

A continuación, la Comisión de Evaluación procedió a evaluar las ofertas admisibles, de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 16 NOTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, de las bases de la licitación.

La escala de evaluación será de 0 a 100 puntos de acuerdo con el grado de cumplimiento de cada Criterio o Factor de Evaluación, entendiendo como tal, el resultado de aplicar la fórmula específica según los siguientes Factores:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
Criterio 1: Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
Criterio 2: Existencia de programa de integridad y ética empresarial conocido por su personal	5%
Criterio 3: Oferta Técnica	30%
Criterio 4: Oferta económica	60%

#### **La evaluación se efectuará de forma independiente para cada ítem**

Los criterios 1, 2 se considerarán constantes en la evaluación de cada uno de los ítems en que cada oferente haya presentado ofertas.

Los criterios 3 y 4 se evaluarán específicamente para cada ítem de acuerdo con la oferta específica presentada en los respectivos Anexo 7.

## Criterio 1: CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (5%)

Este criterio se evaluará de acuerdo con la presentación de los anexos 1, 2, 3 y 4, y se asignará puntaje de acuerdo con lo siguiente:

Proveedor adjuntó toda la documentación requerida: 100 puntos

Se solicitó documentación a proveedor por foro inverso: 0 puntos

Razón Social	Anexos Administrativos	Puntaje	Puntaje Poderado (5%)
ALTA SISTEMAS SPA	Si, a excepción de Certificado de Obligaciones Laborales	0,00	0,00
ARCADE SUR SPA	Si, a excepción de Certificado de Obligaciones Laborales	0,00	0,00
ATOMA SpA	Si	100,00	5,00
INGENIERIA INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	Si	100,00	5,00
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA	Si	100,00	5,00
INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L.	Si	100,00	5,00
DV INGENIERIA SPA	Si, a excepción del programa de integridad y certificado de antecedentes laborales	0,00	0,00
INMOBILIARIA INNOVA SPA	Si	100,00	5,00
INGENIERIA Y SERVICIOS MAS SPA	Si, a excepción de Certificado de Obligaciones Laborales	0,00	0,00
LUIS ANDRÉS AGUILERA PARRA	Si, a excepción del Anexo 3	0,00	0,00
NETWORK DATA SPA	Si	100,00	5,00
RICOH CHILE S.A	Si	100,00	5,00
SCHICARO SPA	Si, a excepción del programa de integridad y certificado de antecedentes laborales	0,00	0,00

## **Criterio 2: EXISTENCIA DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL CONOCIDO POR SU PERSONAL (5%)**

Este criterio se evaluará de la siguiente forma:

Proveedor cuenta con Programa de Integridad y ética empresarial conocido por su personal: 100 puntos

Proveedor no cuenta con Programa de Integridad y ética empresarial conocido por su personal: 0 puntos

Razón Social	Programa de integridad	Puntaje	Puntaje Poderado (5%)
ALTA SISTEMAS SPA	Si	100,00	5,00
ARCADE SUR SPA	Si	100,00	5,00
ATOMA SpA	Si	100,00	5,00
INGENIERIA INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	Si	100,00	5,00
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA	Si	100,00	5,00
INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L.	Si	100,00	5,00
DV INGENIERIA SPA	No	0,00	0,00
INMOBILIARIA INNOVA SPA	Si	100,00	5,00
INGENIERIA Y SERVICIOS MAS SPA	Si	100,00	5,00
LUIS ANDRÉS AGUILERA PARRA	Si	100,00	5,00
NETWORK DATA SPA	Si	100,00	5,00
RICOH CHILE S.A	Si	100,00	5,00
SCHICARO SPA	Si	100,00	5,00

## **Criterio 3: OFERTA TÉCNICA (30%)**

Se evaluará en base a dos subfactores establecidos en las bases:

Ítem	Sub Ponderador	Criterios
Plazo de entrega comprometido contado desde la fecha de envío de la orden de compra	60%	Menor o igual 5 días corridos: 100 puntos Entre 6 y 10 días corridos: 50 puntos Mayor a 10 días corridos: 0 puntos
Producto ofertados requisitos técnicos	40%	Cumplir con Cumple Requisito Mínimo y Esencial en anexos 6 Cumplida en totalidad: 100 puntos Parcialmente cumplida o no cumplida: 0 punto

**a) Evaluación cámaras DOMO**

Razón Social	Plazo de entrega			Cumple requisito mínimo (Anexo 6)			Puntaje Ponderado (30%)
	Plazo entrega (días corridos)	Puntaje	Puntaje Ponderado (60%)	Puntaje	Puntaje Ponderado (60%)	Puntaje técnico Total	
ALTA SISTEMAS SPA	4	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
ARCADE SUR SPA	5	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
ATOMA SpA	5	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
INGENIERIA INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	5	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L	5	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
DV INGENIERIA SPA	5	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
INMOBILIARIA INNOVA SPA	5	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
INGENIERIA Y SERVICIOS MAS SPA	3	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
LUIS ANDRÉS AGUILERA PARRA	3 a 5	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
NETWORK DATA SPA	4	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
RICOH CHILE S.A	5	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
SCHICARO SPA	10	50,00	30,00	100,00	40,00	70,00	21,00

**b) Evaluación cámaras PTZ**

Razón Social	Plazo de entrega			Cumple requisito mínimo (Anexo 6)			Puntaje Ponderado (30%)
	Plazo entrega (días corridos)	Puntaje	Puntaje Ponderado (60%)	Puntaje	Puntaje Ponderado (60%)	Puntaje técnico Total	
ALTA SISTEMAS SPA	4	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
ARCADE SUR SPA	5	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
ATOMA SpA	5	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
INGENIERIA INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	5	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA	2	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L	5	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
DV INGENIERIA SPA	5	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
INMOBILIARIA INNOVA SPA	2	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
INGENIERIA Y SERVICIOS MAS SPA	3	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
LUIS ANDRÉS AGUILERA PARRA	3 a 5	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
NETWORK DATA SPA	4	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
RICOH CHILE S.A	5	100,00	60,00	100,00	40,00	100,00	30,00
SCHICARO SPA	10	50,00	30,00	100,00	40,00	70,00	21,00

#### **Criterio 4: EVALUACIÓN ECONÓMICA (60%)**

La evaluación económica representará el 60% de la evaluación total para cada ítem licitado y se asignará el mayor puntaje, correspondiente a 100 puntos, a la oferta más económica, asignando el resto de los puntajes por regla de tres inversa:

Ofertas Cámaras DOMO			
Razón Social	Oferta (\$) Iva incluido	Puntaje	Puntaje Ponderado (60%)
ALTA SISTEMAS SPA	\$8.463.994	84,95	50,97
ARCADE SUR SPA	\$7.663.005	93,83	56,30
ATOMA SpA	\$9.334.360	77,03	46,22
INGENIERIA INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	\$9.097.848	79,03	47,42
INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L.	\$9.136.405	78,70	47,22
DV INGENIERIA SPA	\$8.551.925	84,08	50,45
INMOBILIARIA INNOVA SPA	\$7.505.330	95,80	57,48
INGENIERIA Y SERVICIOS MAS SPA	\$7.911.501	90,89	54,53
LUIS ANDRÉS AGUILERA PARRA	\$10.721.900	67,06	40,24
NETWORK DATA SPA	\$7.608.260	94,51	56,70
RICOH CHILE S.A	\$8.000.430	89,88	53,93
SCHICARO SPA	\$7.190.430	100,00	60,00

Ofertas Cámaras DOMO			
Razón Social	Oferta (\$) Iva incluido	Puntaje	Puntaje Ponderado (60%)
ALTA SISTEMAS SPA	\$3.660.678	89,38	53,63
ARCADE SUR SPA	\$3.272.034	100,00	60,00
ATOMA SpA	\$3.820.186	85,65	51,39
INGENIERIA INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	\$3.796.431	86,19	51,71
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA	\$7.812.003	41,88	25,13
INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L.	\$4.199.400	77,92	46,75
DV INGENIERIA SPA	\$3.561.919	91,86	55,12
INMOBILIARIA INNOVA SPA	\$4.391.100	74,52	44,71
INGENIERIA Y SERVICIOS MAS SPA	\$3.451.853	94,79	56,87
LUIS ANDRÉS AGUILERA PARRA	\$4.498.200	72,74	43,64
NETWORK DATA SPA	\$3.351.009	97,64	58,59
RICOH CHILE S.A	\$3.400.068	96,23	57,74
SCHICARO SPA	\$4.269.140	76,64	45,99

## RESUMEN PUNTAJE FINAL POR ITEMS:

Razón Social	CAMARAS DOMO				
	Puntaje criterio 1	Puntaje Criterio 2	Puntaje criterio 3	Puntaje criterio 4	Puntaje Final
ALTA SISTEMAS SPA	0,00	5,00	30,00	50,97	85,97
ARCADE SUR SPA	0,00	5,00	30,00	56,30	91,30
ATOMA SpA	5,00	5,00	30,00	46,22	86,22
INGENIERIA INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	5,00	5,00	30,00	47,42	87,42
INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L.	5,00	5,00	30,00	47,22	87,22
DV INGENIERIA SPA	0,00	0,00	30,00	50,45	80,45
INMOBILIARIA INNOVA SPA	5,00	5,00	30,00	57,48	97,48
INGENIERIA Y SERVICIOS MAS SPA	0,00	5,00	30,00	54,53	89,53
LUIS ANDRÉS AGUILERA PARRA	0,00	5,00	30,00	40,24	75,24
NETWORK DATA SPA	5,00	5,00	30,00	56,70	96,70
RICOH CHILE S.A	5,00	5,00	30,00	53,93	93,93
SCHICARO SPA	0,00	5,00	21,00	60,00	86,00

Razón Social	CAMARAS PTZ				
	Puntaje criterio 1	Puntaje Criterio 2	Puntaje criterio 3	Puntaje criterio 4	Puntaje Final
ALTA SISTEMAS SPA	0,00	5,00	30,00	53,63	88,63
ARCADE SUR SPA	0,00	5,00	30,00	60,00	95,00
ATOMA SpA	5,00	5,00	30,00	51,39	91,39
INGENIERIA INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	5,00	5,00	30,00	51,71	91,71
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA	5,00	5,00	30,00	25,13	65,13
INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L.	5,00	5,00	30,00	46,75	86,75
DV INGENIERIA SPA	0,00	0,00	30,00	55,12	85,12
INMOBILIARIA INNOVA SPA	5,00	5,00	30,00	44,71	84,71
INGENIERIA Y SERVICIOS MAS SPA	0,00	5,00	30,00	56,87	91,87
LUIS ANDRÉS AGUILERA PARRA	0,00	5,00	30,00	43,64	78,64
NETWORK DATA SPA	5,00	5,00	30,00	58,59	98,59
RICOH CHILE S.A	5,00	5,00	30,00	57,74	97,74
SCHICARO SPA	0,00	5,00	21,00	45,99	71,99

## V.- Conclusión

Sobre la base de la evaluación efectuada, esta Comisión Evaluadora propone a la Fiscal Regional de Valparaíso adjudicar la presente licitación para la “Adquisición de Cámaras de Seguridad”, a las siguientes empresas según detalle adjunto:

Razón Social	RUT	Descripción	Monto total (\$) IVA incluido
INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9	53 cámaras DOMO	\$7.505.330
NETWORK DATA SPA	77.539.867-1	6 cámaras PTZ	\$3.351.009
Total			\$10.856.339

María Cecilia Valdivia  
Jefe Unidad de Evaluación,  
Control de Gestión e Informática (s)

Gianni Pellerano Lévrone  
Jefe Unidad de  
Administración y Finanzas (s)

Anamaría Zapata Ibañez  
Directora Ejecutiva Regional (s)

Valparaíso, 23 de diciembre de 2025